

Si esta es la historia de una conjura no se trata desde luego de la de un juez y sus amigos contra relevantes y mediáticas figuras como son Jesús Polanco y Juan Luis Cebrián. Más bien es el relato de la lucha de un juez, Baltasar Garzón, contra otro, Javier Gómez de Liaño. Es, por último, la narración de cómo una vanidad infinita vence a la más firme de las amistades

La conjura del juez Garzón

Historia de sus ataques a Gómez de Liaño

L JUAN CARLOS ESCUDIER

La cita se había fijado para el día 26 de febrero en el restaurante Lur Maitea de Madrid. Pretendía ser una reunión de amigos. A la mesa estaban sentados cuatro fiscales — Fungaiño, Gordillo, Márquez de Prado y Rubira—, dos catedráticos —Enrique Gimbernat y Jesús Neira—, dos jueces —Baltasar Garzón y Joaquín Navarro— y un abogado —Antonio García Trevijano—. Ya se habían servido los primeros aperitivos cuando llegó el último comensal. Se trataba del juez Javier Gómez de Liaño. «Perdonad la tardanza», dijo, «pero he estado bastante ocupado. Me ha correspondido por reparto el asunto de Sogecable».

La comida se había convocado para celebrar el éxito, seis días antes, de la convocatoria de una jornada por la dignidad de la Justicia que sirvió, fundamentalmente, como homenaje a los fiscales de la Audiencia Nacional que habían sido expedientados. Garzón había participado en sus preparativos pero, finalmente, no asistió al acto argumentando que debía dar una conferencia en Valencia. Se encontraba sentado entre Rubira y Neira cuando llegó Liaño.

De inmediato, la conversación se centró en Sogecable. Trevijano no tardó en disparar. Le espetó a Garzón que el asunto era más importante que todos sus casos juntos. Al juez le pudo la vanidad y dejó ver un gesto de fastidio en su cara. Algunos aventuraron opiniones hasta que la charla cambió de derroteros.

Aunque pareciera lo contrario, Garzón y Gómez de Liaño, a los que se consideraba excelentes amigos, habían tenido ya algún roce desde que el ex vocal del Poder Judicial decidió optar a la plaza que dejaba vacante Carlos Bueren al incorporarse a un bufete de abogados.

El *superjuez*, que en aquel momento manejaba el maremoto que supuso la reapertura del caso GAL y el procesamiento de quienes fueron sus compañeros de viaje en su aventura en el PSOE,

debió de pensar que Gómez de Liaño iba a convertirse en la práctica en su adjunto y, por ello, no dudó en insinuarle que se inhibiera en su favor el caso *Lasa* y *Zabala*, argumentando que esa investigación discurría paralela a alguna que él ya tenía iniciada. Liaño, lógicamente, se negó.

Garzón quería acapararlo todo. Esta actitud ya la había sufrido antes el propio Bueren. Fuera de la Audiencia eran amigos y hasta veraneaban juntos; dentro, Bueren llegó a comentar que cuando se ausentaba del juzgado y Garzón se hacía cargo del mismo, tenía que cerrar con llave todos sus cajones.

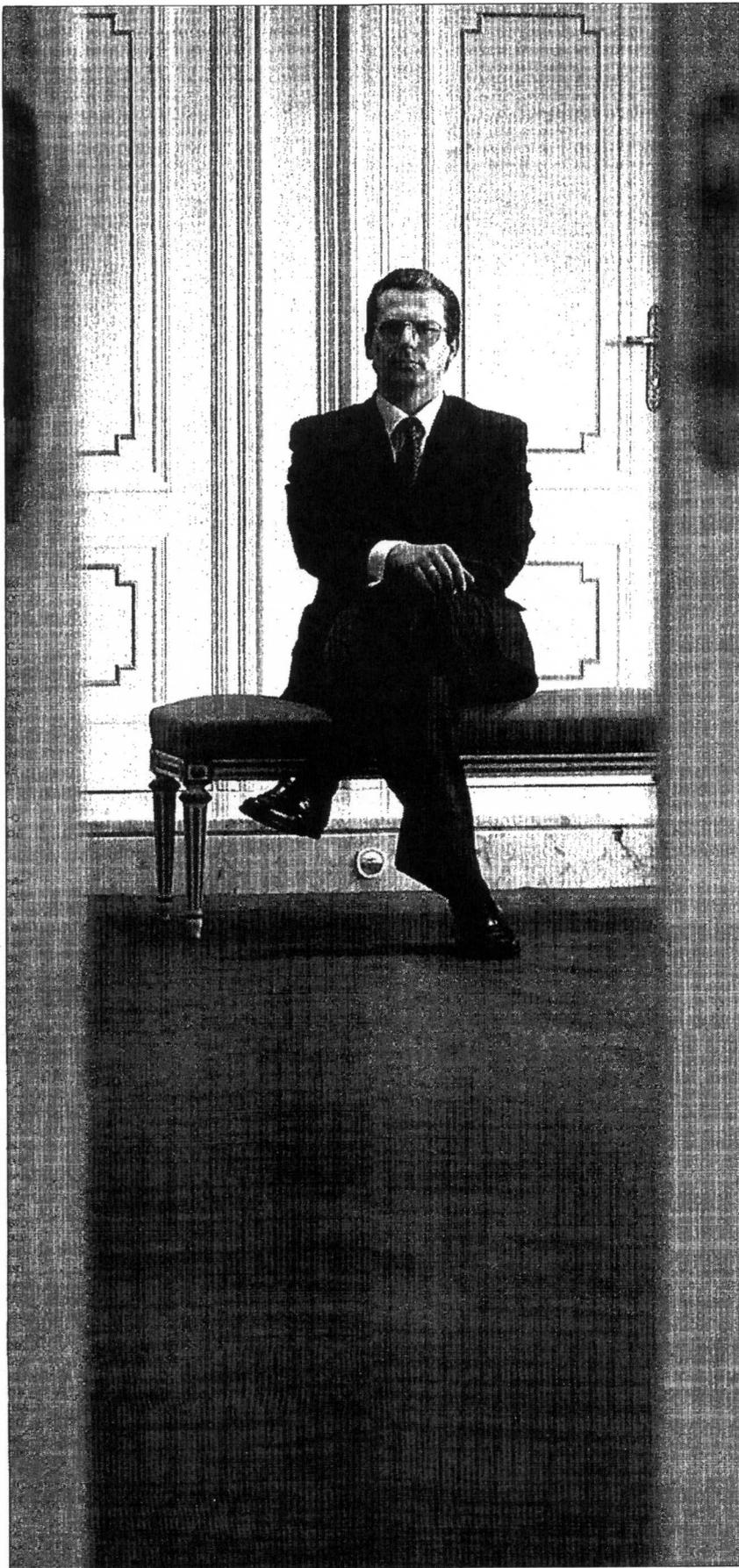
La instrucción del caso *Lasa* y *Zabala* llevó a la cárcel al general Rodríguez Galindo y estuvo en un tris de llevar a la Audiencia a la comisión de secretos oficiales del Congreso. Toda la atención de la opinión pública se centraba en Gómez de Liaño. Había nacido otro *superjuez*.

Primeras críticas

Garzón comenzó a criticar a Liaño en los círculos de amigos que ambos frecuentaban. En su opinión, la instrucción del caso *Lasa* y *Zabala* no sólo se estaba desarrollando mal sino que además estaba perjudicando sus investigaciones en otro sumario de los GAL, el de Oñaederra.

En el asunto Sogecable (la investigación del supuesto uso ilícito de las fianzas depositadas por los abonados de Canal +), Garzón mantuvo al principio dos caras. Varios fiscales de la Audiencia le escucharon criticar a Liaño por su lentitud. «Si yo llevara el caso, Polanco y Cebrián ya estaban en la cárcel», aseguró que dijo. En otros ámbitos, el juez no dudaba en afirmar que no existía delito alguno, y sugería que Liaño era poco más o menos que un loco que estaba prevaticando.

Comentarios de este tipo pudieron escucharse en la tertulia a la que, un jueves de cada mes, asiste Garzón en el restaurante el Pazo de Monterrey (antes tenía lugar en Lhardy y en



Baltasar Garzón no admite que nadie le haga sombra como instructor de la Audiencia Nacional.

LUIS DAVILLA

Casa Domingo). En la tertulia, a la que el juez se había unido poco después del asesinato a manos de ETA de la fiscal Carmen Tagle, participan habitualmente el abogado, ex ministro de Hacienda y consejero de Sogecable, Jaime García Añoveros, el intermediario Antonio Navalón y su hermano José, Jesús Neira, Joaquín Navarro y el periodista Lorenzo Contreras. Ocasionalmente, ha contado con la presencia de otros informadores como Jiménez Losantos, Bonifacio de la Cuadra y Soledad Gallego y del propio Gómez de Liaño y de su compañera, María Dolores Márquez, a los que Garzón había invitado a sumarse.

Dos de estas reuniones habían resultado tumultuosas porque Garzón insistía en acusar de prevaricación a su otrora amigo y algunos asistentes salieron en su defensa. El nivel de las discusiones alcanzó tal dimensión que uno de los periodistas presentes comentó que de seguir por ese camino cualquier día se acabaría «a hostias». Como no podía ser de otra forma, las acusaciones llegaron a oídos de Liaño.

Internamente, la presión por el asunto Sogecable iba en aumento y con un único propósito: quitar la competencia a Gómez de Liaño. Según fuentes próximas a la Audiencia Nacional, al magistrado se le llegó a recomendar que tomase una baja por estrés o se le recordó que otro instructor, Manuel García Castellón, tenía pendiente una causa relacionada con el fútbol televisado y que ambos casos tal vez habrían de acumularse.

Consientes de que la relación entre Liaño y Garzón se hallaba al borde de la ruptura, varios de sus amigos mediaron para recomponer la situación. Liaño aceptó dar el primer paso y mantuvo un pequeño encuentro con Garzón en el que llegó a decirle que su amistad no prescribía. Al parecer, según comentó después a algunos de sus allegados, había salido muy satisfecho creyendo que las heridas entre ambos se habían restañado.

La realidad era bien distinta. Garzón había roto amarros. Sus comentarios eran cada vez más despectivos y cuando se refería a Liaño y a su compañera solía hacerlo con el alias de «la banda de los dos».

Por esas fechas se produce un nuevo encontronazo entre ambos magistrados. Liaño viaja a Canarias para dar una conferencia y aprovecha para pasar unos días de descanso. En su ausencia, Garzón toma declaración a Pituero, un confidente de un caso de drogas que instruye Liaño, y a raíz de su declaración ordena la prisión del abogado Pablo Vioque. Liaño telefonea varias veces preguntando si se había producido alguna novedad en su Juzgado y obtiene siempre la misma respuesta negativa.

Desde ese momento, Garzón procura no encontrarse con Liaño fuera del edificio de la Audiencia. En abril, el editor de la revista *Epoca* convoca una cena en el restaurante Jockey para

regalar algunos ejemplares de su libro *El jardín de las víboras* e invita entre otros a Liaño y a Garzón, pero éste arguye un compromiso previo para no acudir.

No hubiera sido la primera vez que Liaño y Garzón compartieran mantel con Jaime Campmany. Garzón le había conocido el año anterior, al mismo tiempo que Liaño, en una cena en casa del periodista. Del encuentro se recuerdan las excelsas alabanzas que Garzón dirigió a una ensalada de cangrejos. Días después, el juez recibiría en su despacho de la Audiencia un presente a base de crustáceos enviado por la mujer del director de *Epoca*.

Garzón tampoco acudió a otra cena organizada en esas mismas fechas en casa del juez Joaquín Navarro, después de que el líder de Izquierda Unida, Julio Anguita, manifestara su interés en conocer a distintas personalidades del mundo de la Judicatura. A los presentes, entre los que se encontraba el portavoz parlamentaria de IU, Rosa Aguilar, se les informó de que Garzón se excusaba aduciendo un tremendo constipado. Poco tiempo después se vería con Anguita en casa del político.

Filtración

En el día a día de los juzgados la tensión es permanente. Liaño sufre constantes varapalos de la Sala de lo Penal de la Audiencia por sus decisiones sobre Sogecable y un día, estando de baja por enfermedad, lee en el diario *El País* el informe pericial sobre el caso que alguien, presuntamente desde su Juzgado, había filtrado.

Más adelante, en julio y agosto, se producirían nuevos motivos de disputa entre los dos magistrados. El primero, con ocasión de la operación policial que dio como resultado la liberación de Ortega Lara (la Guardia Civil desconocía inicialmente si los presuntos terroristas a los que vigilaban mantenían secuestrado a Lara o a Cosme Delclaux). El caso correspondía al juzgado de Liaño pero Garzón, que se encontraba de guardia, protagonizó el rescate. Su actitud dio lugar a una reunión entre Liaño e Ismael Moreno, el juez que investigaba el secuestro de Delclaux, en la que, finalmente, decidieron no formular queja alguna.

El segundo afectaba directamente al caso *Lasa y Zabala*. El día 2 de agosto Garzón llama a declarar a Felipe Bayo, uno de los procesados. Un día antes, a través de varios letrados, había intentado sin éxito localizar a su nuevo abogado, Angel López Montero. Bayo se negó a declarar y el juez solapó su presencia como una ratificación del cambio de abogado.

Previamente, a finales de mayo, tuvo lugar un hecho trascendental para el caso Sogecable. Jaime García Añoveros, que en la tertulia ya mencionada había sido testigo de las acusaciones directas que Garzón lanzaba contra Gómez de Liaño, convoca una comida en el restaurante el Pazo



GARZÓN, CONTRA «LA BANDA DE LOS DOS»
Garzón ha roto toda relación con Liaño y con su compañera Márquez de Prado, a los que denomina «la banda de los dos». En la foto de abajo, el consejero de Sogecable, García Añoveros, (en el centro) escucha las explicaciones de Polanco a Pérez Díaz.

de Monterrey, y a los asisten Garzón y Joaquín Navarro.

En ella, Añoveros pregunta a Garzón si el hecho de que Liaño fuera abonado de Canal + era suficiente razón para recusarlo. Ante la petición de asesoramiento, Garzón le dice que ese no es motivo suficiente pero que existen otras razones de mayor peso. Es cuando el consejero de Sogecable manifiesta que desde hacía tiempo se preparaba la recusación o una querrela por prevaricación.

La recusación acaba presentándose el día 5 de julio, coincidiendo con la declaración ante Liaño de Juan Luis Cebrían. En el escrito se afirmaba que Liaño no era un instructor neutral porque su padre, Mariano Gómez de Liaño, había sido ponente de una sentencia del Tribunal Supremo contra Cebrían.

Además, se citaba como causas de la «ausencia de imparcialidad» de Gómez de Liaño una enrevesada relación de parentesco con el denunciante Jaime Campmany y las de amistad que Gómez de Liaño mantenía con uno de los querrellantes —Jesús Cacho— y

con Antonio García Trevijano, quien, según el escrito, «ha ido dejando en EL MUNDO la huella inconfundible de su animosidad contra Cebrían». Finalmente, se pedía investigar los supuestos faxes enviados por Liaño a los denunciantes.

Datos contra Liaño

Con el incidente de recusación ya en sus manos, Garzón protagoniza varios encuentros. En una comida en el ya citado Pazo de Monterrey y en presencia de Jesús Neira, Garzón reconoce que el escrito de recusación es impresentable pero insiste en que él tiene datos que avalan que Liaño no es neutral. Por entonces, el fiscal Ignacio Gordillo, a quien Garzón dedica algún insulto, se había pronunciado contra la recusación.

Garzón no sólo no la rechaza sino que acepta que se practique la prueba testifical que solicita Cebrían y que consiste en que tanto Añoveros como Jesús Neira y Joaquín Navarro presten declaración. Ello plantea numerosos

problemas a Añoveros, que trata de vencer a Neira y a Navarro de que él no tiene nada que ver con que se les cite.

Los contactos se suceden. En una charla en la cafetería del Hotel Alcalá de Madrid, Añoveros acaba por confesar a Neira y Navarro que los abogados de Sogecable dicen que quien se ha empeñado en que declaren es el propio Garzón. En una cena posterior, Neira pide explicaciones al juez y éste le contesta que quien ha urdido todo es Añoveros.

Las pruebas que había propuesto la defensa de Cebrían no tienen el efecto deseado. Telefónica comunica a Garzón que no puede facilitar las supuestas llamadas realizadas desde el Juzgado de Gómez de Liaño a Campmany y a García Trevijano.

Por lo que respecta a las declaraciones, García Añoveros, que basa su testimonio en supuestas confidencias de Navarro, comete errores de bulto como admitir como fecha del almuerzo en el Lur Maitea la del 28 de marzo. Neira y Navarro, por su parte, echan por tierra su declaración. Navarro es particularmente mordaz con Garzón. Exige la presencia del fiscal al que, por cierto, el juez no había dado cuenta en ese tiempo de ninguna de sus actuaciones. El magistrado rechaza tanto la petición como que conste en acta su protesta.

La tarde del día 2 de septiembre, en su casa, Garzón redacta el borrador del auto en el que se abstiene de decidir sobre la recusación y apunta a que Liaño ha cometido un delito de prevaricación. Son tres folios garabateados escritos por las dos caras, y con numerosos tachones.

Algunas de estas enmiendas son, cuanto menos, significativas. Cuando menciona a García Trevijano, el juez había añadido entre comas la siguiente frase: «al que también conozco y he mantenido con él una cordial relación»; a Campmany le había dedicado otra coetilla: «a quien también conozco y respeto». Ambas frases fueron tachadas ya en el borrador. Tal vez hubiera resultado chocante que Garzón declarara estas cordiales relaciones cuando una de las causas de la recusación era precisamente la amistad que Gómez de Liaño mantenía con ellos.